



Real Audiencia de Mexico.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

ten dha propuesta sin que en dho Cavildo se trate de  
otra cosa =

En este Ayuntamiento de Mexico

En este Ayuntamiento se ha visto el despacho librado por  
Sr. Aguirre Amich y Val Ministro p<sup>al</sup> e Maximo  
de la Provincia de Cartagena obtenido a Pedimento  
de Pedro Alcantara Perez de Meca Vecino de esta Ciu<sup>d</sup>,  
por el que se le concede Lic<sup>a</sup> para que en su hacienda de  
partida de Chueco pueda hacer siembra de P<sup>os</sup> y  
cucurbitas Plantio de alamos negros y blancos Sembrar  
de el mismo tiempo porcion de nueces para cria de ro  
gales lo que se ha de guardar por la Real Justicia de  
esta Ciu<sup>d</sup> con lo demas contenido en dho despacho; y  
a su Contexto Inteligenciada esta Ciu<sup>d</sup>. Acordo se cite  
para su Evolucion =

En este estado entro en este Ayuntamiento

S.ª Lubina

En este Ayuntamiento se ha visto la Real Provision  
de su Mage<sup>d</sup> y S.<sup>tes</sup> de la Real Chancilleria de la Ciu<sup>d</sup> de Gra  
mada obtenida a solicitud del Sr. D.º Joseph Garcia Sarm.  
Regidor de esta Ciu<sup>d</sup> a nueve de febrero pasado de  
proximo referendada de Sr. Lorenzo Jph Cervino es.  
de la Camara mandada traer a esta Ciu<sup>d</sup> por auto de la  
Real Justicia de veinte y ocho del mismo por la que se  
manda que su Cavallero Corregidor y Ayuntamiento  
dentro de ocho dias Informen con Justificacion en ra  
zon de la pretension deducida por dho Sr. D.º Joseph Gar  
cia en razon de pretender exonerarse de la comin  
ria de Alojamientos que se le confia arreglándose en  
dho Informe a los particulares contenidos en dha real  
Provision, y a su Contexto Inteligenciada esta Ciu<sup>d</sup>. Acor  
do se deduzcan Testimonios de todo lo decretado sobre el  
asunto que solicita dho Sr. D.º Joseph; de la representacion  
hecha por esta Ciu<sup>d</sup> al Real y Supremo Consejo de Castilla  
de la que acompaño los autos originales hechos en dha  
razon como tambien de la respuesta que a su expedien  
te comunica el agente que esta Ciu<sup>d</sup> tiene en la Corte

